



ANEXO 2 PROCEDIMIENTO DE INGRESO.



PROCEDIMIENTO PARA INGRESO DE EMPRESAS COLABORADORAS, TRABAJADORES, VISITAS Y PROVEEDORES A MINERA LOS PELAMBRES

Rev. 4, El Chacay, Diciembre del 2005

PROCEDIMIENTO PARA INGRESO DE EECC, TRABAJADORES, VISITAS Y PROVEEDORES A MINERA LOS PELAMBRES

PROPÓSITO Y APLICACIÓN

Contar con un procedimiento para la obtención de permisos o pases de ingreso de Empresas Colaboradoras y personas a las dependencias de Minera Los Pelambres y a las de sus Empresas Colaboradoras que estén dentro de los recintos industriales de MLP, a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa interna, y a la vez mantener un control efectivo del personal que ingresa y sale de las faenas para eventuales casos de emergencia y otros fines.

Quedan sujetos a este procedimiento todos los trabajadores de MLP y de sus Empresas Colaboradoras, visitas y proveedores.

Tabla de contenidos:

1. Introducción
2. Definiciones
3. Responsabilidades y / o Funciones
4. Requisitos a cumplir para la obtención de permisos para el ingreso a faena.
5. Solicitud y aprobación pases de ingreso a faena: permanentes, temporales, visitas y de proveedores
6. Solicitudes de Excepción

LISTA DE REVISIONES				
Nº Revisión	Nº Sección	Nº Página	Fecha	Nombre y Firma
00			01.06.2000	E. Contreras J.
01		Todas	24.07.2000	N. Orellana R.
02		Todas	16.08.2001	
03		Todas	21.05.2005	J. Villarroel S.
04		Todas	09.11.2005	V. Madrid A.

PREPARADO POR: Jorge Villarroel S. Asesor CASS Servicios	REVISADO POR: Pablo Galleguillos A. Jefe Protección Industrial	APROBADO POR: Fernando Garay A. Gerencia CASS
---	---	--

Víctor Madrid A. Asesor Sercol	Sadi Medina R. Superintendencia RRHH	Humberto Fernandois Gerencia RRHH
Firma y Fecha	Firma y Fecha	Firma y Fecha

I N D I C E

Introducción	03
Definiciones	03
- Pases para Trabajadores	03
- Pases para Visitas	03
- Pases para Proveedor.....	04
Responsabilidades y/o Funciones	04
- Gerencia CASS	04
- Gerencia de RRHH	04
- UG y UE	04
- Empresas Colaboradoras.....	05
Requisitos a cumplir para la obtención de permisos de ingreso a faena:	05
- Empresas Colaboradoras.....	05
- Personas	05
Solicitud, entrega de antecedentes y aprobación pases de ingreso a faena: permanentes, temporales, visitas y de proveedores	07
- Solicitud de pases de ingreso vía Internet	07
- Aprobación de pases de ingreso por supervisión MLP	08
Solicitudes de Excepción.....	09
- Solicitud de Excepción	09

1.- INTRODUCCIÓN

La formulación de estándares de trabajo o medidas de control de riesgos laborales, asociado a la temática de ingreso de personal propio, personal colaborador, visitas y proveedores a las dependencias de MLP, tiene por finalidad ejercer un efectivo control sobre el ingreso y actividades de las empresas colaboradoras y de sus trabajadores, visitas y proveedores, durante su permanencia en ellas.

Por tal motivo, se ha considerado conveniente actualizar el presente procedimiento, que describe básicamente los requisitos que se deben satisfacer para posibilitar el acceso de las Empresas Colaboradoras y las personas a los recintos industriales de MLP, mediante la obtención de pases permanentes, pases temporales, pases de visita y pases de proveedor.

2.- DEFINICIONES

Para los fines de obtención de los permisos de ingreso de las Empresas Colaboradoras y las personas a las dependencias de MLP, es que se entregan las siguientes definiciones:

2.1 Pases para Trabajadores

2.1.1 Pase Permanente: Permiso de ingreso a las dependencias de MLP que se otorga a las personas que vienen a realizar un determinado trabajo para MLP o alguna Empresa Colaboradora y que cuentan con un contrato de trabajo mayor o igual a tres meses (90 días). Este pase se extiende por el plazo que dure el contrato o indefinido si corresponde.

2.1.2 Pase Temporal: Permiso de ingreso a las dependencias de MLP que se otorga a las personas que vienen a realizar un determinado trabajo para MLP o alguna Empresa Colaboradora y que cuentan con un contrato de trabajo menor a tres meses (90 días). Este pase se extiende por el plazo que dura el contrato.

2.2 Pases para Visitas

2.2.1 Pase de Visita: Permiso de ingreso a las dependencias de MLP que se otorga a las personas que no vienen a realizar un trabajo remunerado por MLP o alguna empresa colaboradora; es el caso de las Autoridades, de los familiares de trabajadores, visitas técnicas de profesionales de otras empresas, vendedores que vienen a mostrar un producto o un servicio, estudiantes, comunidad en general y otros. Dicho pase se extiende por un plazo máximo de tres (3) días.

2.3. Pases para Proveedores

2.3.1 Pase de Proveedor: Permiso de ingreso a las dependencias de MLP que se otorga a las personas que vienen a entregar un producto o un servicio y que para tal efecto no requieren contar con un contrato de trabajo con MLP o alguna empresa colaboradora, tales como Vendors, transportistas de carga spot y otros. Dicho pase se extiende por un plazo máximo de tres (3) días.

3.- RESPONSABILIDADES

3.1 GERENCIA CASS

- § Aprobar y difundir el presente procedimiento.
- § Supervisar y controlar las exigencias o requisitos de ingreso, para Pase de Proveedores y Visitas, además de los Vehículos, a través de la Empresa Colaboradora que presta el Servicio de Protección Industrial en MLP.
- § Supervisar y Controlar los chequeos médicos practicados a los Proveedores y Visitas, a través de la Empresa Colaboradora que presta los servicios de Centro de Salud

3.2 GERENCIA RRHH

- § Aprobar y difundir el presente procedimiento.
- § Supervisar y Controlar las exigencias o requisitos de ingreso, para Pases de Trabajadores, ya sea Temporal o Permanente, a través de la Empresa Colaboradora que presta el Servicio de Control Laboral en MLP.
- § Supervisar y Controlar la documentación de los Trabajadores y Empresas Colaboradoras, a través de la empresa de Control Laboral.
- § Estudiar y analizar el funcionamiento del presente procedimiento, de forma tal de evacuar informes mensuales de Gestión.

3.3 GERENCIAS OPERATIVAS Y DE SERVICIOS EN GENERAL (UG y UE)

- § Cumplir y hacer cumplir el presente Procedimiento.
- § Capacitar e instruir al personal a cargo a fin de lograr el cabal cumplimiento de estas Normativas.
- § Facilitar movilización a los proveedores o Visitas desde Portería hasta el Centro Médico, para efectos de Chequeo de Salud Compatible.
- § Supervisar cumplimiento de las Empresas Colaboradoras acerca de los requisitos estipulados en el presente procedimiento mediante el concurso de los Administradores de Contrato MLP.
- § Solicitar y aprobar pase de ingreso vía Web Control.

3.4 EMPRESAS COLABORADORAS

- § Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- § Solicitar pases de ingreso vía Web Control.
- § Asegurarse de presentar toda la documentación solicitada, tanto de los trabajadores como de la empresa y sus vehículos.
- § Presentar la Documentación correspondiente a Trabajadores y Empresa Colaboradora en dependencias de Ingreso, ubicada en Av. Infante N° 650 de la comuna de Salamanca, cuyo horario de atención será de Lunes a Viernes de 07:00 a 20:00 Hrs.
- § Cumplir con los requisitos de ingreso, para los casos de Visitas, Vehículos y Proveedores. en dependencias de Porterías, controlado por Protección Industrial.

4.- REQUISITOS A CUMPLIR PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE INGRESO A FAENA:

Para la obtención de los permisos de ingreso a las instalaciones de MLP y de sus empresas colaboradoras, se establece el cumplimiento de los siguientes requisitos:

4.1.- EMPRESAS COLABORADORAS

Las Empresas Colaboradoras que ingresan por primera vez a realizar trabajos dentro de las dependencias de MLP, deberán presentar la siguiente documentación en dependencias de Ingreso en Salamanca, antes de realizar su ingreso a faena:

4.1.1 EMPRESAS CON CONTRATO DIRECTO U OST CON MLP

- 4.1.1.1 Solicitud de Jornada (solo si es jornada excepcional)
- 4.1.1.2 Fotocopia de factura en blanco
- 4.1.1.3 Registro en Sicep o Superintendencia de Contratos
- 4.1.1.4 Comprobante recepción Manual de Gestión Laboral MLP para EE.CC.

4.1.2 EMPRESAS SUBCONTRATISTAS

- 4.1.2.1 Certificado de Licitación emitido por la IPT
- 4.1.2.2 Solicitud de Jornada (solo si es jornada excepcional)

- 4.1.2.3 Fotocopia de factura en blanco
- 4.1.2.4 Contrato prestación de servicios con mandante
- 4.1.2.5 Autorización por escrito de Superintendencia de Contratos
- 4.1.2.6 Registro en Sicep o Superintendencia de Contratos

4.2 PERSONAS

Las personas que ingresan por primera vez a trabajar o como visita o como proveedor dentro de las dependencias de MLP, una vez que hayan solicitado el pase correspondiente, deberán cumplir con los siguientes requisitos

4.2.1 PASE PARA TRABAJADORES

Los trabajadores que ingresan por primera vez a **trabajar** dentro de las dependencias de MLP, deberán presentar, a través del representante de la empresa, la siguiente documentación en dependencias de Ingreso en Salamanca:

- 4.2.1.1 Contrato de Trabajo.
- 4.2.1.2 Certificado Antecedentes Fines Especiales (Antigüedad máxima de 3 meses).
- 4.2.1.3 Certificado de Examen Médico de Salud con Altura Geográfica, por organismo acreditado en MLP
- 4.2.1.4 Comprobante de recepción Charla DAS (Derecho a Saber Art. 21 DS 40)
- 4.2.1.5 Comprobante Recepción Reglamento Interno
- 4.2.1.6 Comprobante Recepción Charla CASS (Inducción General MLP)

4.2.2 PASE PARA VISITAS

Las personas que ingresan como visita dentro de las dependencias de MLP, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 4.2.2.1 Firmar en dependencias de porterías y/o en el counter del acceso aéreo, documento de excepción de responsabilidades por un eventual accidente que podría acaecer al interior de las instalaciones de MLP.
- 4.2.2.2 Ver en dependencias de porterías, presentación de “Inducción Visita y Proveedores MLP” (sólo conductores).
- 4.2.2.3 Comprobar en Centro de Salud de Chacay salud compatible, mediante un chequeo médico.
- 4.2.2.4 Poseer Equipo de Protección Personal Básico: Casco de Seguridad, Lentes de Seguridad y Zapatos de Seguridad, en los casos en que se acceda a las áreas industriales.

5.2.3 PASE PARA PROVEEDORES

Corresponde a las personas que vienen a entregar un producto o servicio, como: transportistas de carga spot, Vendors y otros. Estas personas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 5.2.3.1 Firmar en Portones y/o counter de acceso aéreo, documento de excepción de responsabilidades por un eventual accidente que podría acaecer al interior de las instalaciones de MLP.
- 5.2.3.2 Ver en Porterías, “Presentación Inducción Visita y Proveedores MLP” (sólo conductores)
- 5.2.3.3 Comprobar en Centro de Salud de Chacay salud compatible, mediante un chequeo médico.
- 5.2.3.4 Poseer Equipo de Protección Personal Básico: Casco de Seguridad, Lentes de Seguridad y Zapatos de Seguridad, en casos de ingreso a áreas industriales.


OBSERVACIÓN: El pase para proveedores sólo podrá solicitarse 2 veces para una misma persona, si el proveedor desea ingresar por tercera vez, deberá solicitar un pase para trabajador, ya sea temporal o permanente, asociado a un contrato o subcontrato y cumplir con los requisitos correspondientes a ese tipo de pase.

5.- SOLICITUD Y APROBACIÓN PASES DE INGRESO A FAENA PERMANENTES, TEMPORALES, VISITAS Y DE PROVEEDORES

La solicitud de pases de ingreso a faenas de MLP, ya sea permanentes, temporales, visita o proveedores, se hace a través del sistema de Web Control, dirigiendo dicha solicitud al administrador MLP de la empresa.

5.1 A TRAVÉS DE INTERNET.

- 5.1.1 Ingresar a Internet y a la siguiente dirección: <http://www.mlp.cl>
- 5.1.2 Pinche la opción “Solicitud Ingreso a Faena”



Minera Los Pelambres - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Dirección <http://www.mlp.cl>

Home | Contacto

Minera los Pelambres | Comunidad MLP | Medio Ambiente | Archivo Multimedia | Noticias

MINERA
LOS PELAMBRES

**Respetuosa con las
Personas**

Premio Nacional a la Calidad 2004

Solicitud Ingreso a Faena

Trabaje con Nosotros

Ingreso Webmail

Guía MLP

Vínculos de Interés

FUNDACIÓN MINERA LOS PELAMBRES

Novedades Proyecto Integral de Desarrollo

600 vecinos participaron en talleres de orientación social "Crecer y Más".

Esta es la segunda versión del programa iniciado el 2004 por Minera Los Pelambres

El Programa de Orientación Social "Crecer y Más" -realizado por Fundación Casa de la Familia - permitió que cerca de 600 vecinos de las localidades rurales de Salamanca y Caimanes, reforzaran sus valores familiares.

NOTICIAS MLP

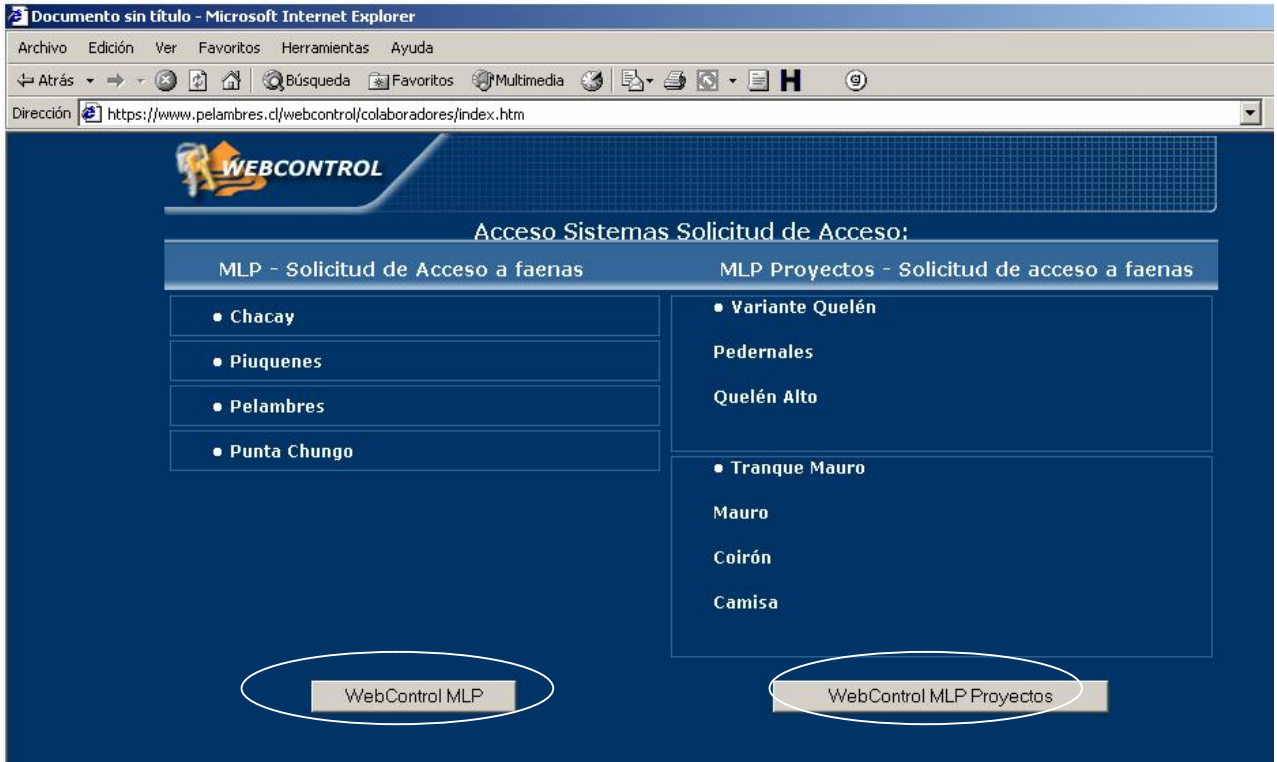
Alumnas del Choapa podrán postular a beca agrícola de Minera Los Pelambres .

Casas de acogida permitirán a la mujer ingresar a la enseñanza agrícola.

Los quince nuevos becados - que serán seleccionados en diciembre de entre estudiantes de octavo básico de Salamanca y Caimanes - podrán estudiar la carrera de Técnico Agrícola en el Instituto Pascual Baburizza, en la ciudad de Los Andes

AMSA MINERA MICHILLA MINERA EL TESORO

5.1.3 Seleccionar opción según corresponda



Documento sin título - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Búsqueda Favoritos Multimedia

Dirección <https://www.pelambres.cl/webcontrol/colaboradores/index.htm>

WEBCONTROL

Acceso Sistemas Solicitud de Acceso:

MLP - Solicitud de Acceso a faenas	MLP Proyectos - Solicitud de acceso a faenas
<ul style="list-style-type: none">● Chacay	<ul style="list-style-type: none">● Variante Quelén
<ul style="list-style-type: none">● Piuquenes	<ul style="list-style-type: none">Pedernales
<ul style="list-style-type: none">● Pelambres	<ul style="list-style-type: none">Quelén Alto
<ul style="list-style-type: none">● Punta Chungo	<ul style="list-style-type: none">● Tranque Mauro
	<ul style="list-style-type: none">Mauro
	<ul style="list-style-type: none">Coirón
	<ul style="list-style-type: none">Camisa

WebControl MLP

WebControl MLP Proyectos

5.2 APROBACIÓN DE PASES DE INGRESO POR SUPERVISIÓN MLP

La aprobación de pases de ingreso, lo hace un supervisor de MLP a quién le llega la solicitud de dicho pase vía correo electrónico (Administrador de Contrato, coordinador de la visita, usuario del producto o servicios a entregar por proveedor, etc).

6 SOLICITUDES DE EXCEPCIÓN.

6.1 DEFINICIÓN:

Son aquellas solicitudes para habilitar el ingreso de una empresa, o uno o más trabajadores a faena, cuando:

- 6.1.1 Al trabajador o Empresa Colaboradora le falta algún documento exigido para el ingreso.
- 6.1.2 Al trabajador se le ha bloqueado el pase en caso de expiración de Contrato de Servicios u OST de la empresa o Examen de Altura.
- 6.1.3 Un proveedor necesita ingresar por tercera vez con Pase de Proveedor.

6.2 AUTORIZACIÓN:

Para cada una de las causales por las cuales se está solicitando un ingreso de excepción, se deberá solicitar autorización a:

- 6.2.1 Administrador de Contrato de MLP o su superior jerárquico de la empresa involucrada, en los casos que las excepciones sean solicitadas de lunes a viernes.
- 6.2.2 Gerente Residente en los casos que las excepciones sean solicitadas los sábados, domingo o festivos.

6.3 PROCEDIMIENTO:

Se detalla a continuación las etapas para la solicitud de excepción

- 6.3.1 La empresa involucrada explica la situación a su administrador de MLP o a su superior jerárquico o al Gerente Residente, dependiendo de las circunstancias (Ver Punto N° 7.2), y le solicita autorización para el ingreso de la empresa o trabajadores excepcionalmente.
- 6.3.2 El habilitado para autorizar evalúa la situación y determina la pertinencia de la solicitud, aprobando o rechazándola.
- 6.3.3 Si la solicitud es aprobada, el habilitado para autorizar, deberá enviar un mail a Servicio de Control Laboral (casos de lunes a viernes en horario de oficina), o a Protección Industrial en Portones con copia a Control Laboral, autorizando el ingreso.
- 6.3.4 Servicio de Control Laboral o Protección Industrial, registrarán la autorización en WebControl.

- 6.3.5 Los pases serán habilitados por un máximo de tres días, en los cuales la empresa deberá regularizar la situación.
- 6.3.6 Para todos los efectos en que el trabajador no cuente con su examen de salud al día, el habilitado para autorizar deberá enviar al o los trabajadores al Centro de Salud para el control médico.